

**CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE
DATOS PERSONALES**

RESOLUCIÓN N°	1	2024
----------------------	---	------

Montevideo, 20 de febrero de 2024

VISTO: La realización del evento organizado por la Comisión Europea relativo a Flujos Transfronterizos de Datos que se celebrará en la ciudad de Bruselas, Bélgica, el día 4 de marzo del corriente año.

RESULTANDO: I) que Uruguay obtuvo el estatus de país adecuado en materia de protección de datos por Decisión de Implementación de la Comisión de 21 de agosto de 2012 de conformidad con la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, lo que fue ratificado en los términos del Reglamento de la Unión Europea 2016/679 en fecha 15 de enero de 2024;

II) que, en ese marco, se ha organizado por parte de la Comisión Europea una reunión de alto nivel en Bruselas, Bélgica, invitando a representantes de las autoridades de protección de datos de todos los países considerados adecuados, a efectos de analizar los impactos de la ratificación mencionada, y explorar nuevos ámbitos de colaboración.

III) que la organización toma a su cargo los pasajes de ida y vuelta y viáticos para un representante de la autoridad.

ATENTO: Al interés que reviste el evento,

El Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales

RESUELVE:



- 1) Designase a la Ingeniera Virginia Pardo, miembro de este Consejo Ejecutivo, como representante oficial para asistir al evento de Flujos Transfronterizos de Datos organizado por la Comisión Europea en la ciudad de Bruselas, Bélgica, el 4 de marzo del corriente año.
- 2) Comuníquese.

Firmado por: Felipe Rotondo Tornaría
Consejo Ejecutivo
URCDP

